



PROGRAMACIÓN

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

**Carbajosa de la Sagrada Curso 2023/2024**

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

**Se abordarán los siguientes aspectos:**

**A.- DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.**

**B.- MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO, DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORES DE CADA CURSO. ESPACIOS Y TIEMPOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y LOS PADRES Y MADRES.**

**C.- COORDINACIÓN DE TUTORES, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS. ESPACIOS Y TIEMPOS DE ESTA COORDINACIÓN.**

**D.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA HORA LECTIVA DE LA TUTORÍA CON EL GRUPO. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

**E.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

**F.- EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN.**



## **A.- DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.**

Dadas las especiales características del centro y teniendo en cuenta que durante el curso 2023-2024 se integra la sección de Educación Secundaria Obligatoria dentro del CEIP Pablo Picasso, desde el Departamento de Orientación se atenderá a los 73 alumnos de 1º de la E.S.O. así como a los alumnos de 5º y 6º de Educación en coordinación con la Orientadora del Equipo 1 de Salamanca. Sin embargo, cabe destacar que el presente plan únicamente se diseña para los alumnos de la Etapa de la E.S.O, ya que para los alumnos de primaria de 5º y 6º se tendrá en cuenta el PAT llevado a cabo desde el EOEP.

El alumnado de 1º de la ESO, es de una gran diversidad en lo que se refiere a su procedencia ya que hay alumnos que han estudiado en el mismo centro durante las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria y otros provienen de los demás centros que hay en la localidad que son CEIP Isabel Renina de Castilla y CEIP La Ladera. Además de una significativa diversidad de alumnado en cuanto a necesidades educativas se refiere. En consecuencia, el objetivo primordial de este Plan es atender a esa diversidad de forma que cada alumno logre el máximo desarrollo de sus capacidades y, por lo tanto, dar una respuesta eficaz a las mismas.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Pablo Picasso” se encuentra situado en el alfoz de Salamanca. En el curso 2023/24 el número de alumnado total en E.S.O. es de 73. Consecuentemente, existe número significativo de Alumnos Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

El Proyecto Educativo deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el Plan de Convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.



Como complemento al análisis del contexto cabe destacar que el número de alumnos/as de 1º de la E.S.O. que están actualmente incluidos en la ATDI es de 9.

El conocimiento de las características del alumnado que acude a nuestro centro, de sus familias, del entorno sociocultural y de las más específicas de nuestra institución educativa es de gran utilidad pues permite:

- Detectar carencias y necesidades que compensar, las cuales, una vez priorizadas, contribuyen a realizar una oferta educativa más personalizada, puesto que son referentes que, junto con el análisis de los objetivos de etapa y las opciones educativas adoptadas en el proyecto, permiten adecuar los objetivos generales de etapa, así como establecer la programación de orientación y tutoría a ellos.
- Conocer los recursos educativos propios y los del entorno más cercano para poder rentabilizarlos.
- Insertar el instituto en la vida, favoreciendo que los aprendizajes puedan ser conectados con el entorno del centro.
- Conocer y analizar la influencia del entorno en los intereses y las motivaciones del alumnado.
- Realizar actividades extraescolares, planteadas como un recurso complementario a la oferta educativa del centro.
- Controlar de modo intencional lo que ya implícitamente está incidiendo en las actitudes, los valores y, en un sentido amplio, en el aprendizaje de los alumnos y en el desarrollo de la enseñanza, a través del conocimiento de los valores culturales y sociales predominantes en el entorno inmediato del centro.
- Planificar la tutoría de forma coherente y adecuada al contexto.

La acción tutorial, también se encuadra en la necesidad de adquirir competencias básicas en nuestro alumnado, por ello, en este Plan se pretende entre otras, trabajar especialmente las competencias sociales y cívicas, la competencia para aprender a aprender y la competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor así como la competencia en conciencia y expresiones culturales, se realizará esta enseñanza en competencias, a través de



las actividades diseñadas para cada eje temático de la acción tutorial.

Las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica para la elaboración de este Plan de acción tutorial han sido:

1. Favorecer el **trabajo coordinado del equipo docente** de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo y cada alumno.
2. Promover la **creación en los grupos-clase de contextos de relación interpersonal** (profesor-alumnos, profesores entre sí y alumnos entre sí).
3. Facilitar la **integración de cada alumno en su grupo-clase y en el centro** promoviendo, tanto su actuación responsable en el grupo como su participación en las actividades organizadas en el centro.
4. Facilitar el **proceso de toma de decisiones de cada alumno/a**, tanto en el ámbito escolar como profesional mediante el desarrollo de actividades de orientación.
5. Proporcionar a los tutores y tutoras un marco de referencia para el **seguimiento del desarrollo individual de cada alumno y la atención a sus necesidades educativas**.
6. Proporcionar a los tutores y tutoras una **guía que oriente el desempeño de su función tutorial** de la forma más adecuada a las características de su grupo.
7. Proporcionar un marco de referencia que posibilite **el establecimiento y desarrollo de relaciones** fluidas y constructivas con las **familias** de nuestros alumnos/as.
8. Facilitar al alumnado **el establecimiento de unas relaciones adecuadas con el entorno**, basadas en la asunción crítica de su realidad social.

**B.- MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO, DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORES DE CADA CURSO. ESPACIOS Y TIEMPOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y LOS PADRES Y MADRES.**

EQUIPO DIRECTIVO	CARGO	ATENCIÓN ALUMNADO	ATENCIÓN A PADRES y MADRES
Esther Sánchez Rodríguez	Directora	Constante	Constante y 1 hora semanal como docente
Maria Ángeles Sánchez González	Jefa de Estudios Primaria	Constante	Constante y 1 hora semanal como docente
Alberto Vicente de Lope Fernández	Jefe de Estudios Adjunto	Constante	Constante y 1 hora semanal como docente
Elena García Martín	Secretaria	Constante	Constante y 1 hora semanal como docente

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	CARGO	ATENCIÓN ALUMNADO	ATENCIÓN PADRES	ESPACIO
Carmen Ovejero Montero	Orientadora	Constante.	Constante.	Sala anexa a Dirección.
Alberto Vicente de Lope Fernández	Jefe de Estudios Adjunto.	Constante	Constante	Despacho de Dirección

Destacamos que no existe la figura del Jefe de Departamento de Orientación

**\*En relación con las familias**

- Todos los tutores/as dispondrán en su horario de una sesión semanal para atender de forma individualizada a las familias de los alumnos/as. Este horario deberá ser comunicado a las familias a principio de curso.
- La iniciativa de los encuentros podrá partir tanto de la familia como del propio tutor/a, siempre que se considere necesario para favorecer el proceso de aprendizaje del

alumno/a. El tutor/a podrá recabar, si lo cree conveniente, el asesoramiento y apoyo del Departamento de Orientación y del Equipo Directivo para el desarrollo de estos encuentros.

- El tutor/a se reunirá con el grupo de padres en los tiempos que determina la normativa vigente.

TUTOR/A	GRUPO	TUTORIA DE AULA	ESPACIO	TUTORIA DE PADRES y MADRES
Sandra Martín Chaves	1ºA	Miércoles, 11:35 - 12:40	Aula	1 hora semanal
Verónica Salinero Gómez	1ºB	Miércoles, 10:40 – 11.35	Aula	1 hora semanal
Tamara Civera Blanco	1ºC	Viernes, 10:40 – 11.35	Aula	1 hora semanal

### **C.- COORDINACIÓN DE TUTORES, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS. ESPACIOS Y TIEMPOS DE ESTA COORDINACIÓN.**

TUTOR/A	GRUPO	TUTORIA DE COORD. DO-JFEST	ESPACIO
Sandra Martín Chaves	1ºA	lunes, 11:35 – 12:35	Sala anexa a dirección
Verónica Salinero Gómez	1ºB	lunes, 11:35 – 12:35	Sala anexa a dirección
Tamara Civera Blanco	1ºC	lunes, 11:35 – 12:35	Sala anexa a dirección
Alberto Vicente de Lope Fernández	Jefe de Estudios	Miércoles 13:35 -14:30	Sala anexa a dirección
Mónica Barbero	Orientadora EOEP	Miércoles 11:35 -12:35	Sala anexa a dirección

#### **\*En relación con el profesorado.**

- Los tutores/as coordinarán de forma continuada y sistemática al resto del equipo docente de su curso.

- Los tutores/as de cada nivel se reunirán semanalmente con la orientadora y el jefe de estudios para la coordinación de programas, selección y elaboración de materiales y adaptación de la programación a la marcha del grupo.

## **D.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA HORA LECTIVA DE LA TUTORÍA CON EL GRUPO. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

### **\* En relación con el alumnado**




- Todos los cursos tendrán dentro del horario escolar una sesión semanal dedicada a la tutoría.
- Durante la sesión de tutoría grupal se desarrollarán actividades conforme a las unidades didácticas programadas en el presente plan. Dichas actividades serán realizadas por el tutor o tutora de cada grupo. Excepcionalmente, alguna de las actividades puede ser conducida con la colaboración de la orientadora, así como por colaboradores externos (ponentes de Ciudad de Saberes, Cruz Roja...)
- Cuando las actividades así lo requieran, y previa aprobación del claustro, la tutoría podrá ocupar todas o algunas horas de una jornada escolar.
- La metodología se adaptará a las necesidades concretas de los alumnos/as del grupo correspondiente y a las características del tutor o tutora. Así cada tutor desarrollará, dentro de cada unidad didáctica, las actividades que considere más adecuadas a su grupo.
- En la selección, preparación, desarrollo y evaluación de las actividades, los tutores y tutoras contarán con el apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación. Para hacer efectiva esta colaboración, los tutores/as de cada grupo contarán en su horario con una sesión semanal de coordinación con el Departamento de Orientación.
- El espacio para la realización de las actividades será generalmente, el aula, aunque podrán desarrollarse fuera de ésta siempre que sea necesario (informática, audiovisuales...).
- Se potenciará el desarrollo de actitudes cooperativas dentro del aula, realizando actividades eminentemente prácticas y de aplicación directa a los intereses y necesidades de los alumnos/as.














La concreción del PAT no debe convertirse en la mera exposición de actividades aisladas y sin conexión. El contenido de la hora semanal deberá responder a los objetivos marcados para cada nivel y para cada momento del curso escolar, y se matizarán en función de las características y desarrollo del grupo y sus componentes.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los ejes temáticos que se desarrollarán a lo largo del curso. Esto no significa que las actividades sean comunes para todos; en cada caso, las actividades serán seleccionadas y/o adaptadas por los tutores/as con la colaboración del Departamento de Orientación, en función de las necesidades, características e historia de cada grupo.

Entendemos que en la programación de la acción tutorial no todo ha de estar prefijado, es necesario dejar espacios y tiempos abiertos en los que el tutor/a pueda dar respuesta a las situaciones imprevistas que la propia dinámica de la vida escolar hará surgir.

EJES TEMÁTICOS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	PMAR I	DIVER I	BACH
<b>Conocimiento del centro y de los compañeros/as:</b>  Acogida de los alumnos/as: . Presentación de tutores, profesores, horarios. . Actividades para conocer el centro.	X  X						
 Formación y conocimiento del grupo: . Actividades para conocerse. . Actividades para conocerse mejor y relacionarse.	X  X						
<b>Convivencia:</b>  Organización del grupo: . Elección de delegado/a. . Normas de convivencia: Derechos y	X  X						

<p>Deberes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Actividades para fijarse objetivos como grupo.</li> <li> Convivencia, tolerancia.</li> </ul>	<p>X</p> <p>X</p>						
<p><b>Técnicas de Trabajo Intelectual y competencias en aprender a aprender:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Evaluación de necesidades.</li> <li>. Motivación para aprender.</li> <li>. Organización del tiempo.</li> <li>. Condiciones ambientales y personales para el estudio.</li> <li>. Atención y concentración.</li>   <li>. Selección y organización de la información.</li> <li>. Retención de la información.</li> <li>. Recuperación de la información y transferencia.</li> </ul>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>						
<p><b>Enseñar a decidirse:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Programa de orientación académica y profesional.</li>   <li>. Actividades de autoconocimiento: aptitudes, intereses, expectativas.</li> <li>. Actividades de información académica.</li> <li>. Actividades de información profesional.</li> <li>. Actividades de toma de decisiones.</li> <li>. Actividades para elaborar el C. Orientador.</li> </ul>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>						
<p><b>Evaluación del proceso educativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Evaluaciones trimestrales del proceso de grupo:</li>   <li>. Preevaluación con los alumnos.</li> <li>. Post-evaluación con los alumnos.</li> </ul>	<p>X</p> <p>X</p>						
<p><b>Educación y salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Hábitos de alimentación</li> <li> Tolerancia a la frustración</li> <li> Prevención de violencia entre iguales</li> </ul>	<p>X</p> <p>X</p>						

 Actividad Física.							
<b>Desarrollo de actividades específicas:</b>							
 Aprendiendo la igualdad	X						
 Educación para la salud	X						
 Talleres de consumo responsable	X						
 Prevención de riesgos en el uso de las TIC							

### CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES COMUNES DEL PAT PARA LOS GRUPOS de ESO

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
<p><u>Alumnado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acogida de los alumnos.</li> <li>- Formación y conocimiento del grupo.</li> <li>- Organización del grupo.</li> <li>- Desarrollo de programas específicos.</li> <li>- Inicio de aprender a aprender.</li> <li>- Evaluación del proceso del grupo.</li> </ul> <p><u>Profesorado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión general de tutores/as (puesta en marcha del Plan).</li> <li>- Aprobación del PAT por el claustro.</li> <li>- Reunión semanal con tutores/as.</li> <li>- Junta de Evaluación.</li> </ul>	<p><u>Alumnado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de Aprender a Aprender.</li> <li>- Inicio del POAP.</li> <li>- Desarrollo de programas específicos.</li> <li>- Evaluación del proceso del grupo.</li> </ul> <p><u>Profesorado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión semanal con tutores/as.</li> <li>- Junta de Evaluación.</li> </ul>	<p><u>Alumnado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del POAP.</li> <li>- Desarrollo de programas específicos.</li> <li>- Evaluación del proceso del grupo.</li> </ul> <p><u>Profesorado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión semanal con tutores/as.</li> <li>- Junta de Evaluación.</li> </ul>

<p><u>Familias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión general por grupos-clase (información de comienzo de curso).</li> <li>- Tutorías individuales con padres.</li> </ul>	<p><u>Familias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutorías individuales con padres.</li> </ul>	<p><u>Familias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de padres del grupo-clase (información y orientación académica y profesional).</li> <li>- Tutorías individuales con padres.</li> </ul>
---	---	---

**\*RESPONSABILIDADES EN EL DESARROLLO DEL PAT.**

***\*Departamento de Orientación:***

- Contribuirá al desarrollo del PAT y realizará a final de curso una memoria sobre su funcionamiento.
- Clarificará el sentido del plan de acción tutorial en el centro.
- Proporcionará materiales que faciliten el desarrollo del plan de acción tutorial (trabajo con grupo, técnicas de estudio, conocimiento del alumno/a, sesiones de evaluación, sesiones con padres).
- Realizará la coordinación del grupo de tutores/as de nivel, que posibilite llegar a acuerdos parciales y que anime a la planificación y al desarrollo de actividades con los alumnos y los padres.
- Arbitrará en los tiempos de reunión del equipo de tutores/as, momentos específicos para la revisión de la puesta en práctica de actividades de evaluación y seguimiento del desarrollo del PAT.

***\*Tutores/as:***

1.- Participarán en el desarrollo del plan de acción tutorial a través de:

- \* Coordinar el proceso de evaluación y de conocimiento de su grupo de alumnos/as.
- \* Facilitar la integración del grupo clase.
- \* Fomentar la participación del alumnado en las actividades del instituto.
- \* Orientar a sus alumnos/as sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- \* Informar a los padres y favorecer la cooperación educativa entre éstos y el profesorado.



- 2.- Adaptarán a los objetivos del plan los contenidos de las actividades facilitadas por el Departamento de Orientación y propondrá las modificaciones oportunas.
- 3.- Coordinarán la labor educativa del profesorado del grupo:
  - Coordinar las sesiones de evaluación y responsabilizarse de llevar adelante las decisiones que en ella se tomen, tanto a nivel individual como grupal.
  - Coordinar la labor del profesorado especialmente en relación con la respuesta a las necesidades educativas específicas.
  - Coordinar la adopción de medidas relativas a la promoción de los alumnos/as, tal y como se recoja en la normativa vigente.
- 4.- Detectarán y conocerán los intereses y problemas del alumnado en su proceso de aprendizaje, manteniendo reuniones periódicas con los alumnos, tanto individual como grupalmente.
- 5.- Favorecerán la integración del alumnado y su implicación en el centro, realizando actividades grupales que ayuden a la integración y cohesión interna del propio grupo, así como a la participación en la vida general del centro.
- 6.- Orientarán y asesorarán a los alumnos/as, en colaboración con el Departamento de Orientación, sobre las posibilidades educativas y profesionales que mejor se adecuen a las características personales de cada uno.
- 7.- Informarán sobre las sesiones de evaluación y harán entrega a los alumnos/as de los resultados de éstas, facilitando la reflexión responsable en el grupo y el diálogo entre estos y los distintos profesores.
- 8.- Mantendrán contacto con las familias de los alumnos/as con el fin de informarlas sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos y conseguir su colaboración en los aspectos del proceso educativo en que ésta sea relevante.



9.- Harán seguimiento del control de faltas de asistencia de los alumnos/as, así como de cualquier otra incidencia que pueda surgir en la vida del grupo.

10.- Contribuirán a desarrollar líneas comunes de acción con los otros tutores con el apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación.

***\*Departamentos didácticos y Equipos docentes:***

- Colaborarán con el Departamento de Orientación y los tutores/as en el desarrollo del PAT a través de:

\* Colaborar desde el área curricular en el proceso de evaluación del grupo y de los alumnos/as individualmente.

\* Recoger en las programaciones didácticas aquellas actividades incluidas en el PAT, cuyo desarrollo se realice durante el trabajo del profesor/a de área o disciplina (aspectos de cohesión grupal, de apoyo a las dificultades de aprendizaje, de mejora del autoconcepto, etc.).

\* Proponer actividades de acción tutorial de acuerdo con las características de cada área curricular.

***\*Equipo directivo:***

- Será el responsable del desarrollo en el centro de la función tutorial, con el apoyo del Departamento de Orientación.

- Facilitará las condiciones organizativas (tiempos y espacios) necesarias.

- Animará y apoyará la elaboración de un banco de actividades de documentación de apoyo al desarrollo de la función tutorial.

***\*Claustro de profesores/as:***

- Aprobación del Plan para su inclusión en el Proyecto Curricular y en la asunción de la responsabilidad de su ejecución.

## **E.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**



Retomamos las directrices generales de la Comisión de Coordinación Pedagógica planteados al inicio de este plan, para cada una de ellas, se establecen objetivos y criterios de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.- Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo clase.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Intercambio de información entre los docentes sobre el proceso individual o del grupo.</li><li>- Establecimiento de estrategias educativas conjuntas sobre el grupo y sobre alumnos/as individuales.</li><li>- Apoyo del DO en la coordinación.</li><li>- Coordinación de las sesiones de evaluación.</li></ul>
2.- Promover la creación en los grupos-clase de contextos de relación interpersonal.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo, dentro de la programación de acción tutorial, de actividades que promuevan las relaciones interpersonales en el grupo.</li></ul>
3.- Facilitar la integración de cada alumno/a en su grupo clase y en el centro.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo, dentro de la programación de la acción tutorial de actividades que ayuden al alumno/a a integrarse en el grupo y en el centro.</li></ul>
4. Facilitar el proceso de toma de decisiones de cada alumno/a.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de actividades para informar al alumnado y ponerle en contacto con el mundo académico y profesional.</li><li>- Desarrollo de actividades para la toma de decisiones académicas y profesionales.</li><li>- Elaboración del consejo orientador al finalizar la etapa.</li><li>- Información a las familias para el acompañamiento en la toma de decisiones de sus hijos e hijas.</li></ul>
5.- Proporcionar a los tutores y tutoras un marco de referencia para el seguimiento del desarrollo individual de cada alumno/a.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de entrevistas individuales con el alumnado.</li><li>- Desarrollo de las sesiones de coordinación de tutores y tutoras con el DO.</li></ul>
6.- Proporcionar a los tutores/as una guía que oriente el desempeño de su función tutorial.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de las sesiones de coordinación de tutores/as con el DO.</li><li>- Desarrollo de reuniones generales con los tutores y tutoras.</li></ul>

	- Desarrollo de actividades de la programación.
7.- Proporcionar un marco de referencia que posibilite el establecimiento y desarrollo de relaciones fluidas y constructivas con las familias de los alumnos/as	- Desarrollo de las sesiones generales con los grupos de padres y madres.  - Desarrollo de las tutorías con las familias.  - Desarrollo de entrevistas del DO. con los padres para elaboración del Consejo Orientador.
8.- Facilitar a los alumnos/as el establecimiento de unas relaciones adecuadas con el entorno.	- Desarrollo, dentro del área de tutoría, de actitudes de integración personal y social.

## F.- EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN.

La evaluación se llevará a cabo, en dos espacios muy diferenciados:

1. Con la CCP. La planificación del Plan se evaluará una vez finalizado para determinar si las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica han sido las adecuadas y para ajustar aspectos de planificación que no hayan resultado evaluados positivamente por los tutores/as.
2. Con los Tutores/as de los diferentes niveles, esta evaluación se realizará al menos al final del curso y trimestral siempre que sea posible. Se irán evaluando las diferentes actividades y la consecución de los objetivos programados para cada una de ellas.

Se reflejarán en la memoria del Departamento de Orientación todas las propuestas de mejora que aporten los tutores/as para tomarlas en cuenta en la elaboración del Plan de Acción Tutorial del curso siguiente.



## PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

**Se abordarán los siguientes aspectos:**

1. OBJETIVOS DEL PLAN
2. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA ZONA Y LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.
3. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA.
4. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A PRIMER CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
5. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL CON EL ALUMNADO DEL CENTRO QUE INCLUIRÁ EN TODO CASO, EN TERCER O CUARTO CURSO, LA VISITA A CENTROS DE TRABAJO Y CICLOS FORMATIVOS.
6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

**Dadas las especiales características del centro y teniendo en cuenta que solo cuenta con alumnos de 1º de la ESO solamente se tendrán en consideración aquellos aspectos relacionados con dicho curso.**

### **A.- OBJETIVOS DEL PLAN.**

El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), es el documento donde se planifica y organiza la orientación académica y profesional de los diferentes cursos de la etapa y que está interrelacionado con todos los documentos de planificación del centro educativo, especialmente con el Plan de Acción Tutorial, de hecho, conforma una parte muy importante de este.

Tomar decisiones es probablemente una de las actuaciones más habituales de nuestra vida, por lo que una opción educativa que preste atención a esta realidad favorece una capacitación de alto valor. El alumnado de nuestro centro tiene que tomar decisiones que se refieren a sus estudios y a su futura profesión.

La complejidad del sistema educativo, cada vez más diversificado, sus múltiples interrelaciones con el mundo del trabajo, la organización social, los problemas de desempleo juvenil y la dura competencia profesional, hacen cada vez más necesaria una orientación adecuada.

Sin embargo, el alumnado no suele ser consciente de la importancia que tiene elegir bien sus opciones académicas y profesionales, con frecuencia lo hace sólo por la influencia del profesorado, por la atracción de una asignatura, por simple intuición o por condicionamientos externos, tales como la familia, el contexto social, la presión ambiental o los estereotipos que imponen los medios de comunicación.

El Plan de Orientación Académico-Profesional es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Orientación Académico-Profesional en el Centro.

Se presentará al Claustro de Profesores, quien lo aprobará y se incorporará a la propuesta



de Proyecto Curricular.

A su vez, este plan se incorporará al Plan de Acción Tutorial en todas las actividades de Orientación Académica y Profesional que deberán realizar los profesores tutores en coordinación con el Departamento de Orientación.

Por orientación académico profesional entendemos un proceso de ayuda que tiene como finalidad favorecer el desarrollo de las capacidades de autoconocimiento, de toma de decisiones y de búsqueda activa y crítica de información de tipo académico y profesional, de tal modo que el alumno/a pueda efectuar un proceso personalizado, activo, y crítico de elección académica y de inserción laboral.

La orientación académica-profesional, tal y como la estamos entendiendo, es un contenido educativo muy relevante que no puede ser tratado de forma marginal, sino que requiere para su desarrollo la concurrencia de todos los profesores desde su particular responsabilidad en el currículo del centro, de aquí el sentido y la importancia de un planteamiento de complementariedad y colaboración entre los distintos órganos personales y unipersonales del centro para llevarla a efecto.

El objetivo más importante es facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional, atendiendo a las características individuales de nuestros alumnos/as, para ello tendremos en cuenta:

- Favorecer una orientación profesional no discriminativa ni sexista.
- Sensibilizar a los alumnos/as de la necesidad de reflexionar para planificar su proyecto de futuro individual y favorecer los procesos de auto-orientación.

**\*OBJETIVOS, EN TERMINOS DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS:**

**1.- En el plano personal:**

- Autoevaluar y tomar conciencia de cuáles son los tipos de actividades y trabajos en los que se encontrarán a gusto y podrán realizar satisfactoria y eficazmente.
- Autodirigirse en la transición de la vida escolar hacia la vida adulta y la laboral.



- Conocerse y comprenderse a sí mismos: su fuerza y sus limitaciones, sus habilidades, sus destrezas, sus cualidades personales, sus potencialidades y sus necesidades.
- Tomar decisiones e instrumentalizarlas para el análisis de las diversas derivaciones académicas, de los diferentes modelos de empleo a fin de realizar autónomamente sus opciones personales.
- Desarrollar todos los aspectos relativos a sus inquietudes e intereses personales, respetando siempre los de los demás, cooperando y colaborando en la consecución de los intereses colectivos.
- Interesarse por las oportunidades futuras.
- Tomar decisiones autónomas y razonadamente en relación con sus planes y a las oportunidades disponibles.

## **2.- En el plano sociolaboral y académico:**

- Conocer y comprender el mundo en el que han de vivir y trabajar.
- Informarse del abanico de oportunidades que les ofrece la educación dentro del sistema educativo, así como las que le facilitará su formación posterior una vez incorporados a la vida activa.
- Utilizar los recursos disponibles en la comunidad para descubrir y acceder a las posibles ocupaciones y para aprovechar las oportunidades que su formación les brindará.

- Comprender la importancia y la necesidad de la formación permanente y de la actualización profesional periódica durante la vida adulta.

## **B.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA ZONA Y LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.**

Tal como establece la normativa vigente, se realizará una reunión de coordinación con los centros que imparten educación primaria en la zona ya que es de donde proceden nuestros alumnos/as, la reunión es convocada por el inspector del centro y acuden los directores/as de primaria, tutores de 6º de primaria y EOEPs.

La coordinación con los EOEP de la zona se realiza en diferentes momentos y siempre que sea necesario, es preceptivo un encuentro a final de curso y a comienzo de curso tanto para el intercambio de información sobre el alumnado de necesidades educativas como para determinar la información académica que referida al cambio de etapa de dará tanto en los centros de primaria como en la jornada de puertas abiertas del instituto.

## **C.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA.**

Nuestro centro actualmente no imparte Educación Secundaria Postobligatoria, en concreto Bachillerato en sus diferentes modalidades y Formación Profesional de ciclo medio y superior.

En dicha etapa se informaría a los alumnos/as de la oferta educativa de nuestro centro,



así como de la de los centros de los alrededores o de aquellos por los que ellos/as puedan mostrar interés.

## **D.- PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A PRIMER CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

El centro planifica y organiza la acogida de los alumnos/as que se incorporan a 1º de la ESO:

- Jornada de puertas abiertas para los alumnos/as de nueva incorporación y para los padres y madres de este alumnado.

- La recepción del alumnado en septiembre se realizó por tutores, equipo directivo y orientadora.

## **E.- PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL CON EL ALUMNADO DEL CENTRO QUE INCLUIRÁ EN TODO CASO, EN TERCER O CUARTO CURSO, LA VISITA A CENTROS DE TRABAJO Y CICLOS FORMATIVOS.**

En el desarrollo y puesta en práctica del POAP, seguiremos la siguiente secuencia:

1. El Departamento de Orientación, a requerimiento de los tutores/as, asesorará en los aspectos relativos a la toma de decisiones de sus alumnos e información académica y profesional.

2. A partir del segundo y tercer trimestre, el DO, llevará a cabo una intervención directa mediante actividades dirigidas a los alumnos/as, con el fin de orientar sobre las modalidades académicas y/o profesionales.
3. El DO llevará a cabo actividades de orientación académica y profesional dirigidas a las familias, con el fin de facilitar la colaboración de estas en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos/as.
4. Todos los alumnos/as que así lo demanden, tendrán atención personalizada por parte de la orientadora para concretar sus opciones de futuro.
5. En la última sesión de evaluación, la orientadora, ayudará a los equipos educativos de La ESO en la elaboración del Consejo Orientador sobre el futuro académico y profesional de los alumnos/as al término de cada curso que marque la normativa vigente.
6. Este POAP pretende, igualmente, apoyar la orientación de los alumnos/as que pretenden acabar su escolaridad, comienzan una nueva etapa o tienen cierta complejidad en la elección de materias optativas de cara al curso siguiente.
7. La orientadora atenderá a los padres y madres y al alumnado en las horas que se establezcan en el horario general del curso. También, y a requerimiento del tutor/a, se podrá intervenir en reuniones con los padres de alumnos/as de su grupo a nivel colectivo.
8. Desde las tutorías se aconsejará y animará a los alumnos/as a demandar servicios informativos y orientadores al DO, y éste asesorará junto con tutor/a, en la toma de decisiones y orientación académico profesional y universitaria.

### **\*TAREAS Y RESPONSABILIDADES**

#### ***\*Departamento de orientación.***

- Elaborar de acuerdo con las directrices establecidas por la CCP, las propuestas de organización del plan de orientación académica y profesional.
- Participar en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional de los alumnos.

#### ***\*Tutores/as.***

- Participar en el desarrollo del plan de orientación académico-profesional, a través de:

orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades académicas y profesionales, informar a los padres, favorecer la cooperación educativa entre estos y los profesores.

- Realizar actividades que favorezcan el autoconocimiento, informales de posibles itinerarios educativos y salidas profesionales, capacitarles en la toma de decisiones.
- Desarrollar el programa diseñado por el Departamento de Orientación en todos los niveles educativos, y el programa de fomento de la madurez vocacional para alumnos/as de 3º y 4º de ESO.
- Colaborar con el DO analizando la marcha de la orientación académica y profesional.

***\*Departamentos didácticos y equipos docentes.***

- Colaborar con el DO y los tutores/as en el desarrollo del plan de orientación académico profesional, desde las áreas correspondientes.

***\*Equipo directivo.***

- Son competencias de la jefa de estudios: coordinar las actividades de orientación y dirigir la acción de los tutores, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación.

**\*EJES EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL POAP**

**1.- Conocimiento Personal:**

Con este primer bloque se pretende que el alumno/a reflexione sobre sí mismo, sobre sus capacidades, intereses y expectativas. La responsabilidad será común entre los tutores/as de ESO y Bachillerato y el DO.

**2.- Información académica y profesional:**

La finalidad es que cada alumno/a conozca que estudios puede seguir cursando, profesiones dentro de cada carrera, ventajas e inconvenientes. Para ello se les ofrecerá:

- Información sobre el contenido curricular de cada curso de la ESO, con las optativas o materias de elección.



- Para los cursos de 3º y 4º de la ESO: Información sobre los distintos tipos de bachillerato, carreras más conectadas con cada uno de ellos. Información sobre los Ciclos Formativos. Posibilidades y estudios dentro de este campo.
- Para los cursos de Bachillerato: Información sobre el acceso a la Universidad, grados y postgrados.
- Visita a la Universidad en la Jornada de Puertas Abiertas que se celebra cada curso académico.
- Información sobre los Ciclos Formativos de grado superior. Posibilidades y estudios dentro de este campo.
- Visita a los Ciclos Formativos si la administración organiza jornadas para ese fin.
- Información sobre optativas que pueden elegir los alumnos/as: repercusión en su formación.
- Este eje de contenidos se trabajará en una doble vertiente:
  - Información a los alumnos/as a lo largo del curso.
  - Información a las familias sobre todo durante el tercer trimestre.

### 3.- Proceso de toma de decisiones:

Tiene como objetivo que los alumnos/as integren la información que poseen sobre el ámbito académico y profesional de modo que sean ellos mismos los principales protagonistas de su orientación.

Han de planificarse actuaciones en varios niveles diferentes:

<b>Entrenamiento en el proceso de toma de decisiones</b>	Planteamiento de la necesidad de tomar una decisión
	Recogida y valoración de información
	Descubrir las diferentes alternativas o itinerarios
	Anticipación de posibles resultados, valoración de riesgos
	Opción por una de ellas
	Revisión

<b>Consecución de información sobre opciones educativas</b>	▶	Duración, finalidad y objetivos de cada etapa
		Su estructura, la titulación, la evaluación y promoción
		Los centros en los que se imparte cada una de las salidas académicas
		El acceso, los criterios de admisión y los requisitos de matrícula
		Las salidas profesionales o acceso a otros estudios desde estos
<b>Autoconocimiento</b>	▶	Observación, cuestionarios y encuestas
		Dinámicas de grupo
		Escalas de estimación
		Biografías sobre su historia familiar o escolar
<b>Conocimiento del mundo del trabajo, y la inserción laboral</b>	▶	Empleo por cuenta ajena
		Empleo por cuenta propia
		Legislación laboral
		Búsqueda activa de empleo

### OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS, ACTUACIONES, RESPONSABLE Y TEMPORALIZACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIÓN	RESPONSA.	TEMP
- Facilitar la toma de decisiones respecto al itinerario académico y profesional.	- Llegar a la autoexploración y conocimiento de sí mismo.  - Aprender a decidirse.  - Facilitar a los alumnos conocimientos sobre el entorno	- Cuestionarios de autoevaluación dirigidos a los alumnos, para que valoren sus capacidades, motivaciones e intereses.  - Información sobre alternativas educativas y profesionales.  - Proceso de toma de decisiones.	Tutores/as.  - Jefe DO  -Tutores/as.	2º y 3º Trimest.

	sociolaboral, contactos y experiencias con el mundo laboral.	- Otras a decidir según procesos de participación.	- Ponentes y DO	
- Asesorar y orientar sobre opciones y vías educativas a los alumnos.	- Información a los padres y a los alumnos de la organización de la ESO y Bachillerato; optativas, ciclos formativos, etc.	- Sesiones informativas en cada grupo de alumnos.  - Sondeo a los alumnos sobre optativas.	- jefe DO  -Tutores/as.	- Todo el curso.
- Facilitar la participación y colaboración de las familias.	- Orientar y apoyar a los alumnos/as en su elección.	- Elección de optativas, darles a conocer la oferta del centro.  - Información de optativas por profesores que las imparten  - Información sobre otros estudios.  - Entrevistas en el DO. con los alumnos/as que tengan más dificultades para elegir.  - Reuniones con los padres y madres de los alumnos/as para que puedan ayudar a sus hijos en la toma de decisiones.	-DO.  - Profesores de optativas.  -DO.  - DO.  - DO.	- Todo el curso.  - 3ºTrim.  - A lo largo del curso.  - A lo largo del curso. - 2º y 3º Trimt.

✚ Desde el Departamento de Orientación se elaborará un cuadernillo para cada curso en el que se recogerá la información necesaria para la toma de decisiones responsable en cada momento, habrá información también para los alumnos/as de 6º de Primaria de los centros adscritos a nuestro instituto que se les facilitará en las jornadas de puertas abiertas y/o como parte del Plan de Acogida.

✚ Especial cuidado con la información de los programas destinados al alumnado con dificultades de aprendizaje si los hubiera, serán informados los propios alumnos y padres y madres del alumnado que se proponga para esos programas (Diversificación Curricular para 3º y 4º de la ESO).



- ✚ Desde el Departamento de Orientación se elabora un programa de fomento de la madurez vocacional para los alumnos/as de 3º y 4º de la ESO, con contenidos teóricos y fichas de trabajo.
- ✚ Todos los alumnos/as y en especial de 4º de la ESO y de 2º de Bachillerato, tendrán atención personalizada por parte de la Orientadora para concretar sus opciones de futuro.

## **F.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

Este POAP, en sus diferentes ámbitos, es un proceso abierto que se evaluará permanentemente y quedará reflejado, al finalizar el curso en la memoria donde se valoren los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo.

Puesto que forma parte del Plan de Acción Tutorial, los mecanismos para su evaluación son los mismos que se emplean en el PAT y se tendrán en cuenta las propuestas de mejora para su incorporación en el curso siguiente.